

Cómo citar este artículo / How to cite this article: Cancio Moreno, C. (2019): "El poblamiento rural romano en Andalucía: análisis de las memorias contenidas en el Anuario Arqueológico de Andalucía", *Diacronía*, 1, 25-45

## EL POBLAMIENTO RURAL ROMANO EN ANDALUCÍA: ANÁLISIS DE LAS MEMORIAS CONTENIDAS EN EL ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

### THE RURAL ROMAN SETTLEMENT IN ANDALUCÍA: ANALYSIS OF THE MEMORIES CONTAINED IN THE ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

CARLOS CANCIO MORENO  
Universidad Complutense de Madrid  
[ccancio@ucm.es](mailto:ccancio@ucm.es)

Recepción: 23-04-2019  
Aceptación: 06-05-2019

Resumen: Se exponen y analizan los datos obtenidos del *Anuario Arqueológico de Andalucía*, pretendiendo mostrar la cuestión del poblamiento rural romano en esta comunidad autónoma; todo ello a través de las intervenciones producidas sobre *villae* desde el año 1985 al 2006 y el 2008. Entre los análisis realizados se incluyen, por un lado, aquellos relacionados con la gestión del patrimonio arqueológico mediante cuestiones como el tipo de intervención y los motivos que las causan; por otro, se analizan cuestiones centradas en el carácter productivo, regionalidad, distribución, y rasgos cronológicos y culturales de las *villae* romanas.

Palabras-clave: *villae*, poblamiento rural romano, *Baetica*, intervención arqueológica, SIG.

Abstract: Data of the *Anuario Arqueológico de Andalucía* are exposed and analyzed, pretending to show the question of the Roman rural settlement in this autonomous community; all this through interventions produced on *villae* from 1985 to 2006 and 2008. Among the analyzes carried out include, on the one hand, those related to the management of archaeological heritage through questions such as the type of intervention and the reasons they cause them; on the other hand, issues centered on the productive character, regionality, distribution, and chronological and cultural features of the Roman *villae* are analyzed.

Key Words: *villae*, rural roman settlement, *Baetica*, archaeological intervention, SIG.

## I. Introducción: la variabilidad del poblamiento rural romano y el concepto de villa.

En las últimas décadas, ha sido posible desbancar los antiguos paradigmas sobre el medio rural y detectar en él una composición mucho más rica y compleja, que deja a la vista un amplio campo de futura investigación. Las formas de ocupación y explotación del territorio rural no deben ser únicamente entendidas como conceptos teóricos, sino como verdaderos medios prácticos de control, que influyen en la organización territorial y la economía de las diferentes provincias del Imperio. Así como tampoco podemos pensar en el territorio rural como un paisaje inamovible que no evolucionó a través del tiempo, pues ese es uno de los mayores condicionantes que modifican los conceptos usados por las fuentes para referirse al medio rural.

A través del estudio de la literatura clásica y la epigrafía, encontramos la aparición en los primeros siglos de nuestra era de diferentes tipos de entidades como *villa*, *vici*, *fora*, *castella* o *conciliabula*. Algunos de ellos cambiarán en su concepción y se añadirán otros a partir de la "crisis" del siglo III d.C., cuando el sistema fiscal presione con fuerza las ciudades, descendiendo así el control que mantenía la *civitas* sobre el territorio.

A partir de este momento aparecerían poblaciones de segundo orden, que se mencionan en las fuentes como *castrum*, *oppidum* o *castellum*; y también hábitats de carácter secundario, en cuanto a nivel administrativo y fiscal, como *locus* o *villula*. Además de estos conceptos, podríamos añadir también aquellos que hacen referencia a las ocupaciones vinculadas a las vías y que por ende se encuentran situadas espacialmente en ambientes rurales, como las *mansionis*, *mutationis*, *stationes*, etc.

De esta manera, en las fuentes podemos llegar a encontrar más de una veintena de términos que hacen referencia a diversas formas de ocupación del paisaje rural (Fernández, et al. 2014). Pero esta variedad no se refleja actualmente en la bibliografía arqueológica, pues existe una gran dificultad en el reconocimiento de una forma u otra de ocupación del territorio, a partir únicamente de las evidencias materiales obtenidas en las intervenciones arqueológicas.

De entre todos los conceptos tratados por la investigación, el de *villa* es, con mucho, el que goza de un mayor bagaje bibliográfico. Pese a la gran cantidad de trabajos realizados acerca de las *villae* romanas, aun encontramos problemas en la definición de este concepto.

La idea de *villa* abarca tal cantidad de posibilidades que resulta muy difícil llegar a entender cuál es su significado real. Es esta problemática, la que ha llevado durante años, y sigue llevando hoy en día a muchos investigadores e investigadoras a caer en el error de considerar como villa cualquier ocupación romana que se encuentre en un paisaje rural. Esta dificultad a la hora de identificar las diferentes formas de ocupación del territorio, hace que a su vez, la bibliografía adscrita a los demás términos como *vicus*, *villula*, etc. sea muy pobre y no permita catalogar yacimientos según el carácter de estos conceptos.

Esta problemática ya fue planteada hace años por J. G. Gorges, quien defendió que las fuentes escritas de época romana no usaron un único término para nombrar una explotación agrícola o una mansión más o menos lujosa que se situase en el campo (Gorges 1979). La variabilidad del término en las fuentes escritas, no supone una gran ayuda a la hora de llegar a una definición cien por cien

clara y concisa. De esta forma autores latinos como Tácito (Tácito, *Hist.* V, 23, 15; 67, 7; *Ann.*, III, 46, 7) o Tito Livio (Tito-Livio, *Hist. Rom.*, II, 62, 3) usan el término *villa* para referirse a cualquier casa situada en el campo, sin utilizar ninguna explicación mejor que permita su diferenciación. En caso de Varrón, tampoco facilita la comprensión del concepto, pues en una ocasión, dice entender la *villa* como el lugar en el que deben existir los ornamentos de la ciudad y las dependencias rústicas; pero seguidamente compara una *villa* modesta, muy similar a lo que sería una granja, con la *villa* de Rosia donde dice, se daban cita todas las artes (Varrón III, 2, 9). Siguiendo con el hilo argumental de M.<sup>a</sup> C. Fernández Castro, se llega a la conclusión de que una *villa* romana puede ser tanto una mansión situada en el campo, con más o menos lujos, como una construcción modesta centrada en las labores agrícolas (Fernández 1982).

A partir de este concepto de *villa*, vemos que realidades muy dispares se citan bajo el mismo sustantivo; desde las villas imperiales que contaban con los mayores lujos y estaban concebidas para proporcionar a sus dueños agradables retiradas fuera de la ciudad, pero con todos los placeres de la misma; también encontramos el extremo opuesto, con el que se describe una casa modesta similar a nuestra concepción de granja. Al fijarnos en la realidad arqueológica, vemos que las villas romanas son, en su mayor parte, fincas rurales que se implantaron para explotar el territorio circundante, y, por tanto, sus instalaciones están adaptadas al entorno en el que se sitúan.

Debemos tener en cuenta que la visión que nos proporcionan los autores clásicos radica en una oposición entre el concepto de *villa* y el de *urbs* pero siempre sin olvidar que estos autores fueron ciudadanos que expresan su

visión de una realidad para otras personas interesadas en la rentabilidad de la tierra, y pueden ser propietarios de fincas, pero en todo caso son eminentemente urbanos y no viven en el entorno rural.

Si seguimos introduciéndonos en la visión que ofrecen los Agrónomos latinos sobre las *villae*, es imprescindible fijarse en la división realizada por Columela, a finales del siglo I en la obra *De Agri Cultura*, en la cual expresaba su concepción de *villa*, como aquella que estaba formada por varias partes indispensables: la *pars urbana*, la *pars rustica* y la *pars fructuaria* (Columela, I, 6, 1). Por un lado la *pars urbana* sería aquella que tenía un fin residencial, en la cual habitaría, ya fuera temporal o permanentemente, el *dominus* o señor, junto con su familia, y el *villicus*, es decir, el administrador de la hacienda. La función residencial convierte esta parte en aquella que dispondría de un mayor lujo y suntuosidad, con mejores materiales constructivos, instalaciones, etc. y dependiendo de la capacidad económica de la familia podría tener pavimentos musivos, paredes estucadas y decoradas con frescos, recubrimientos marmóreos, etc. Dicha *pars urbana*, de forma general en toda *Hispania*, a partir de finales del siglo II d.C. y comienzos del III, sufrirá ampliaciones y mejoras en la decoración a través de pinturas, mosaicos y esculturas; así como se detecta el aumento de la presencia de objetos de lujo y ostentación (Koppel 1995). Lo mismo se percibirá con el uso del mármol en momentos posteriores, en el siglo IV d.C., con lo que se sigue evidenciando el enriquecimiento de estos espacios rurales (Vaquerizo 1995).

Por otro lado la *pars rustica*, sería aquella destinada a dar refugio al servicio doméstico y los trabajadores de la finca, ya fueran estos esclavos o

personas libres; junto a ellos se encontraban otras estancias como las cocinas (*culinae*) y habitaciones para las herramientas de labranza. También en esta parte se instalaban almacenes, graneros, bodegas y espacios para el ganado, entorno a patios abiertos, para mejorar el movimiento de materiales y animales.

Por último tendríamos la *pars fructuaria* o zona de producción en la cual se realizarían las actividades de transformación de las materias primas, como el prensado de la oliva en lagares o *torcularia*, el pisado de la uva para la obtención de mosto en los denominados *lacus* o lagares. También se encuentran aquí los molinos para el grano y los almacenes de productos, *cellae oleariae* para el aceite, *cellae vinaria* para el vino y los *horrea* o graneros. Además de estas labores también se pueden encontrar edificaciones destinadas a la producción de vidrio, alfares, trabajo de metales o la realización de salazones (*cetariae*), comunes éstas en las zonas costeras del Mediterráneo occidental.

La villa cuenta con un campo o *ager* a su alrededor, que al estar supeditado a la propia construcción, se convierte en su denominado *fundus*. Esta afirmación hace que debamos entender la villa por su eminente carácter económico, y no solo como un conjunto de construcciones, en ocasiones monumentales, que dispongan de pavimentos musivos entorno a un *peristilo* (*pars urbana*); sino ver desde una perspectiva más amplia, que incluya las construcciones próximas, en las que se realizan todas las labores de producción (*pars rustica* y *pars fructuaria*). Además de estos espacios que conforman el yacimiento propiamente dicho, habrá que incluir en su comprensión el *fundus*, pues es indispensable en la configuración de la

realidad del mismo yacimiento (Cerrillo 1995).

Continuando con la idea del territorio, otro punto a tener en cuenta es la variabilidad de entornos en los que se pueden encontrar las *villae*, y como estos condicionan tanto su morfología, como por su puesto su dedicación económica. Los propios Agrónomos latinos, entre los ya mencionados Varrón y Columela, opinaron sobre donde debían implantarse las *villae* y cuáles eran las premisas que debía cumplir la ubicación elegida. Por un lado debían encontrarse cerca de corrientes de agua, por ser ésta indispensable para cualquier forma de vida, así como un bien requerido para el cultivo; que los terrenos fueran fértiles y salubres, al igual que las condiciones atmosféricas. También era importante realizar las construcciones en zonas abiertas que permitieran la visualización del territorio, sin ser lugares muy elevados, pero tampoco rehundidos, pues esto podía provocar inundaciones. Otro factor muy importante era que estuvieran cerca de una vía, lo que facilitara la labor comercial y el transporte. Se podría decir que todas estas cuestiones ya planteadas por los autores clásicos, se corresponden con la realidad que encontramos en las *villae* de *Hispania* (Fernández 1982). Por supuesto esto se debe a cuestiones lógicas, tanto en el caso de la elevación, como por supuesto en el acceso al agua, pues de manera general las villas se sitúan en los márgenes de ríos y arroyos.

Al revisar la bibliografía, encontramos que las villas han sido tipificadas de múltiples formas para intentar comprender la variabilidad intrínseca que hemos visto en el propio término. Podemos encontrar análisis ya sea por su situación geográfica, forma de explotación económica o morfología

arquitectónica. Un trabajo indispensable a la hora de abordar la clasificación de las *villae* es sin duda la monografía de M<sup>o</sup> C. Fernández Castro ya citada del año 1982. De forma simplificada diferencia dos tipos, por un lado, aquellas que pese a encontrarse fuera de la ciudad tienen todas las comodidades de la urbe, pudiendo ser éstas más o menos lujosas; y por otro aquellas edificaciones en el campo que servían como residencia, pero su fin principal era la explotación del entorno. En este trabajo la especialista también cita la diferenciación más habitual para las villas, teniendo en cuenta su situación espacial y funcionalidad, como: suburbanas, aquellas monumentales extramuros de la ciudad; marítimas, residencias que describe como temporales y lujosas, pero abiertas al mar; urbanas, casa de la ciudad que se traslada al campo; y por último las rústicas, definidas como residencias utilitarias en directa relación con la hacienda a la que sirven.

Fernández Castro también planteó una tipología planimétrica para las villas hispanorromanas, de la cual se han extraído los términos utilizados hoy en día en las intervenciones arqueológicas. El primer tipo mencionado es el de las denominadas "villas de plan diseminado", concepto aplicado anteriormente en las villas "nórdicas", y que hace referencia a la organización de diferentes edificaciones independientes, en el espacio que correspondería a la villa. Dentro de este tipo planimétrico, podríamos encontrar aquellas en la que la disposición es totalmente anárquica o por el contrario edificaciones alineadas en un plano rectangular. Pese a la gran frecuencia de esta planimetría en provincias como *Britannia*, la *Galia* o *Germania*, en la Península no podemos afirmar que sea un modelo habitual. La siguiente clasificación que encontramos en la

tesis de Fernández Castro, es la "villa urbano-rústica", concepto muy genérico definido como aquellas en las que sus edificaciones plasmen una finalidad tanto rústica como de habitación. Debemos entender por urbana la idea de una *domus* extraída de la ciudad y aplicada al medio rural a través de instalaciones de producción, pero no tanto un conjunto de edificaciones como entendemos la villa de plan diseminado.

Dentro de las descritas como urbano-rústicas, entrarían varias subcategorías; las villas de peristilo, muy próximas al modelo de la *domus* urbana, ya mencionados anteriormente; y las villas de bloque rectangular, que carecen de ese peristilo y tienden a la geometría, primando su funcionalidad.

La siguiente categoría utilizada por Fernández Castro es la villa de carácter residencial, en la que incluye villas señoriales de diferentes tipos, así como aquellas asociadas a espacios termales. Para esta última categoría conviene ser cautelosos, pues en la realización de su tesis doctoral en la década de los setenta era nulo el interés productivo de los complejos rurales, lo que provocó, y sigue provocando, una primacía de villas clasificadas como residencia señorial, debido a que únicamente fueron excavados sus espacios habitacionales y de ocio, es decir sus *partes urbanae*. Eran estas zonas las que atraían el interés arqueológico debido a la monumentalidad y el lujo de los materiales y sistemas constructivos, como los pavimentos musivos o las termas. Sobre esta cuestión también cabe mencionar el trabajo sobre planimetría de las denominadas villas de recreo de L. Romizzi para el área italiana (Romizzi 2001).

Otra categoría a destacar son las villas marítimas. El concepto tiene su origen en el estudio de las residencias

sorrentinas y de la costa norteafricana tratado por C. Gatti, que fue aplicado posteriormente para todo el Imperio. Sin embargo existen claras diferencias entre las villas tratadas por Gatti y las Hispanas, pues es imprescindible la integración de un barrio marítimo y *xystus* en el espacio que conforma la propia villa (Gatti 1957). Pese a las claras diferencias, si existen similitudes, que han sido las utilizadas para la clasificación de villa marítima en la península; la principal característica es la apertura al mar, y el aprovechamiento de sus productos.

Con esta breve recopilación del concepto de *villa*, teniendo en cuenta las tipologías que se han realizado para ellas, y el análisis de sus actividades, queda abordar la compleja tarea de comparar el concepto con otros propios del territorio rural. El primer aspecto en el que encontramos una clara diferenciación, son las categorías que ocupan los diferentes centros rurales según su nivel administrativo. La ciudad es el centro administrador y de control en el mundo romano, pero existieron otros centros que tenían también ciertas funciones administrativas. Por lo que hemos visto de las *villae*, éstas no disponen de funciones administrativas, pues eran centros privados, que pertenecían a una determinada familia; en cambio otros centros como los *vici*, si dispusieron de ciertas funciones para la administración del territorio, como centros secundarios a la *civitas*.

En lo relativo a la explotación del territorio y las actividades productivas, la diferenciación se vuelve muy compleja, pues no se aprecia una gran diversidad entre escalas productivas, aunque debieron existir claras diferencias entre pequeños núcleos rurales y grandes *villae*, pero el modo de organizar las tareas de producción son esencialmente el mismo, al menos en la zona de la meseta nordeste

durante el período imperial (Bermejo 2014). Esta similitud se debe a que el *vici* rural al que nos referimos aquí, se entiende como una agrupación de personas dentro del ámbito productivo agrario como ocupación principal, pues la sociedad hispanorromana dependía principalmente de la explotación agraria, aunque se evidencien otras funciones ya sean artesanales, mineras o ganaderas (Moreno 1997). Continuando con las ideas de F. Moreno Martín, es interesante su reflexión sobre los *vici* como pervivencia de la realidad prerromana peninsular, y de la política augustea de asentar a la población indígena en zonas llanas. Aunque esta hipótesis alude a claves socio-políticas muy interesantes, no nos aportan caracteres arqueológicos que permitan diferenciar estos dos modelos de ocupación. Su localización geográfica no sirve como referencia pues ambos se situarían en terrenos llanos que dominen espacios propicios para la explotación agraria. Tampoco podemos usar los materiales de prospección como clave para la identificación entre uno u otro, ya que solo en caso de *villae* relativamente lujosas podríamos hacer esta inferencia, pero ya hemos visto que no todas las villas fueron edificios monumentales con materiales como el mármol y pavimentos musivos.

## II. Metodología

Como parte central de este trabajo se ha realizado la revisión de los archivos del *Anuario Arqueológico de Andalucía* (de aquí en adelante AAA), en la totalidad temporal que estos incluyen hasta la fecha (1985-2006; 2008). El análisis se ha basado en la recopilación de datos de intervenciones sobre yacimientos arqueológicos clasificados como *villae*. La elección de este concepto viene motivada por la mayor densidad bibliográfica de éste y

las lagunas que se evidencian para otros términos también propios del territorio rural en época romana. Ante la posibilidad de tratar el poblamiento rural de forma general, se ha preferido concretar el estudio sobre las *villae*, no solo por lo arduo de dicho proyecto, sino también por la falta de datos que se aportan para muchos yacimientos intervenidos.

La generalidad de conceptos como "formas de ocupación rural" o "espacios rurales" habría supuesto ampliar el marco de análisis a muchos yacimientos sobre los cuales se aportan muy pocos datos, lo que enturbiaría los resultados obtenidos.

Entre las intervenciones estudiadas se incluyen las entendidas como arqueológicas, ya sean excavaciones en área o catas aisladas y sondeos, tanto para excavaciones sistemáticas como de urgencia o preventivas. También han sido revisadas aquellas intervenciones que tenían como finalidad la protección del patrimonio y su divulgación, ya fuera mediante musealización o restauración. No han sido incluidas actividades de prospección superficial, debido a su inmensa amplitud.

En cuanto a los mapas expuestos en el presente trabajo, han sido realizados mediante un sistema de información geográfica, concretamente el SIG comercial ArcGIS. Se han utilizado los datos obtenidos mediante el análisis del AAA y diferentes capas ráster procedentes de plataformas digitales como *ArcGIS REST Services Directory* o el *IGN*.

### III. Resultados y discusión

#### III.1. Cuestiones metodológicas y de gestión patrimonial

En total se revisaron más de doscientas intervenciones sobre yacimientos arqueológicos que fueron clasificados, por los autores de sus respectivos informes, como tipo "villa",

en un marco temporal de dos décadas. El número de intervenciones decae significativamente en los años noventa para volver a crecer en años posteriores debido al aumento de actividades de urgencia (Fig. 1). En los informes entregados y añadidos para la primera década del AAA se detecta un amplio porcentaje de intervenciones de protección y restauración, que por el contrario desaparece para la década del 2000. No debemos pensar que la ausencia de informes sobre protección del patrimonio arqueológico se deba a la no realización de dicho tipo de intervenciones, sino a que ya no son añadidos dentro del AAA. La década del 2000 únicamente se conforma por actividades de urgencia relacionadas con intervenciones de excavación.

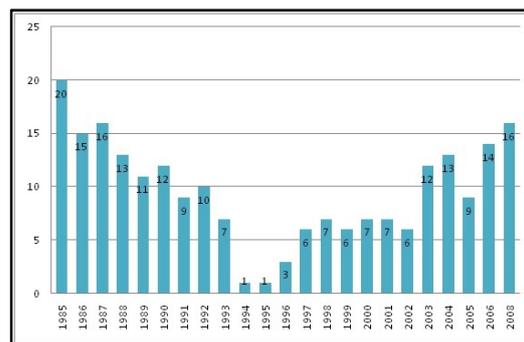


Fig. 1. Total de intervenciones por año, incluyendo actividades arqueológicas, de protección o musealización. Datos obtenidos a partir del AAA (Fuente: Elaboración propia).

Así como se detecta una evolución en la cantidad de intervenciones realizadas por año, podemos ver una diferencia interprovincial. Ciertas provincias como Sevilla o Málaga mantienen años con un número mínimo de intervenciones frente a otras como Huelva o Almería que apenas llegan a las cinco intervenciones en la totalidad de las dos décadas que comprende el análisis (Fig. 2). El amplio margen que existe entre provincias se debe principalmente

a los motivos de intervención que veremos más adelante.

La zona occidental andaluza, incluyendo Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba, muestra un mayor porcentaje de intervenciones en comparación con la zona oriental (Fig. 2). Pese a esta diferencia, es de destacar la situación de Huelva, que no se equipara al resto

de provincias que la rodean; como ya hemos dicho, esto se deberá a los motivos que causan las intervenciones, aunque sería interesante dejar la puerta abierta a un estudio más detallado en el que se tenga en cuenta la influencia del Guadalquivir para la zona occidental, de la que Huelva quedaría fuera.

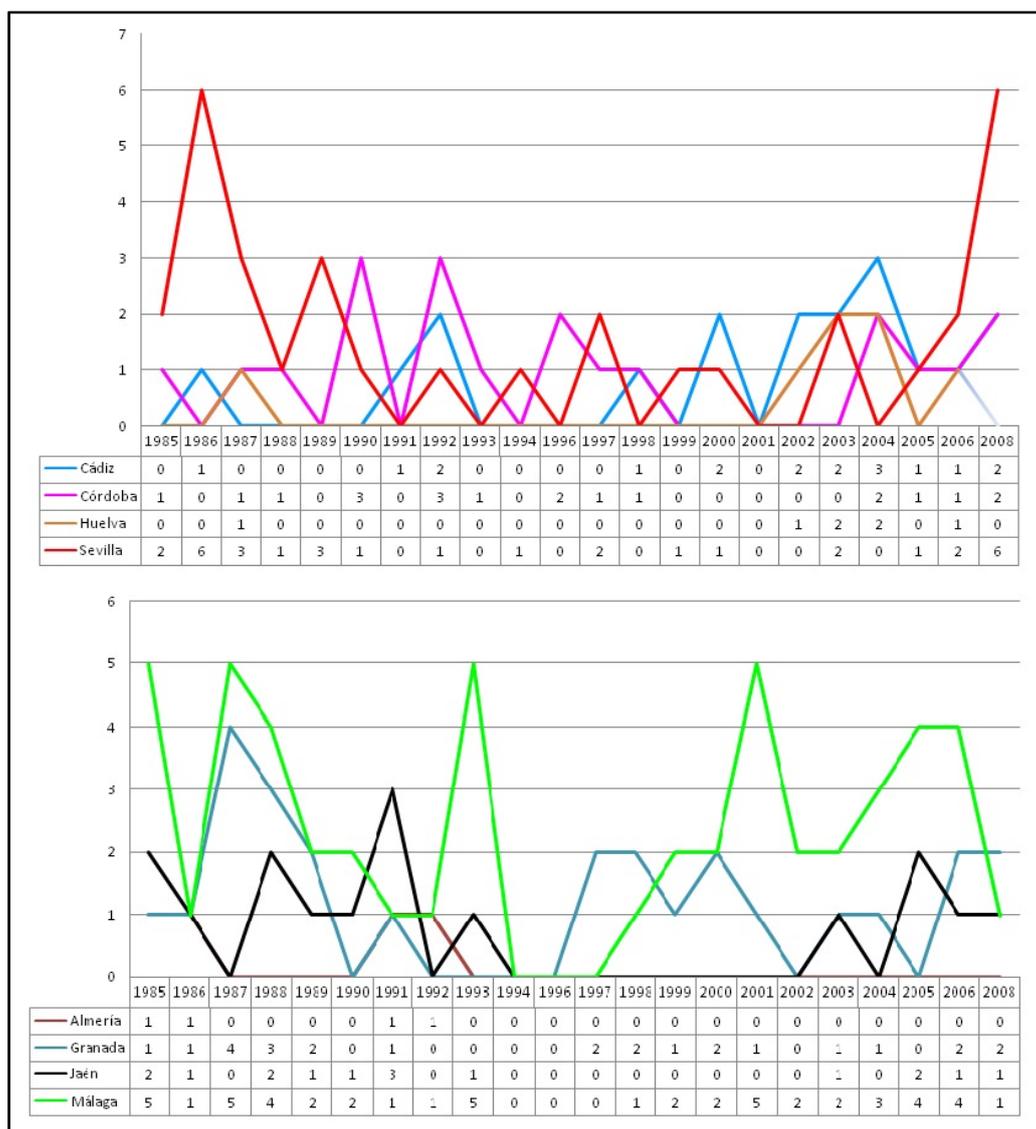


Fig. 2. Intervenciones por año en Andalucía, incluyendo actividades arqueológicas, de protección o musealización. Datos obtenidos a partir del AAA (Fuente: Elaboración propia).

Algo similar ocurriría con la provincia de Almería para la Andalucía oriental, en la que queda patente un

vacío en la investigación, que no puede entenderse por la ausencia casi total de asentamientos rurales tipo *villa*.

Otro caso del área oriental que es de destacar es Málaga, la cual sufre durante las décadas de estudio un crecimiento urbanístico y de

infraestructuras que condiciona el número de intervenciones, sobre todo en su zona costera (Fig. 3).

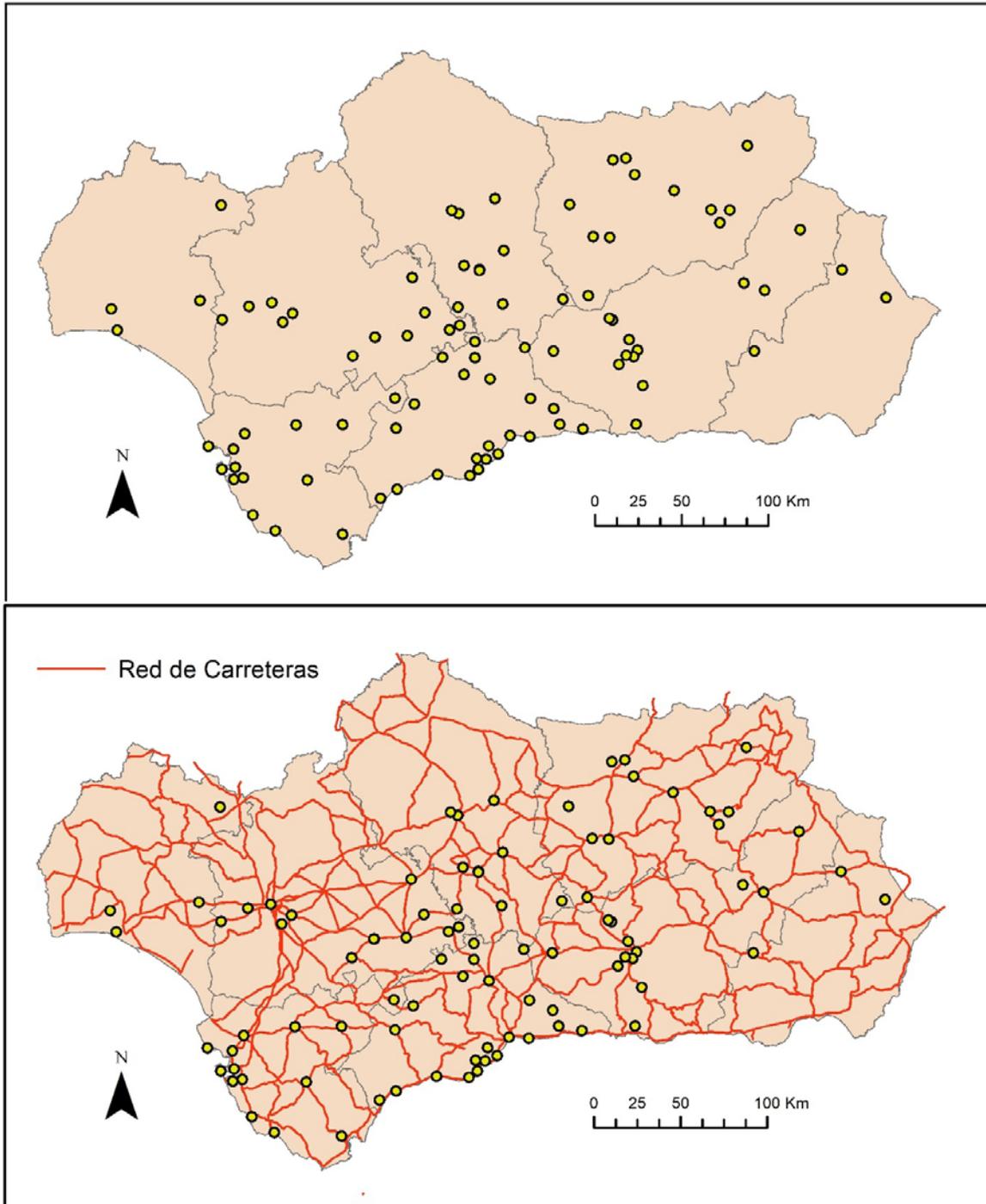


Fig. 3. Mapas de distribución de los yacimientos incluidos en el AAA: arriba - villae intervenidas, abajo - villae en relación a la red de carreteras. (Fuente: Elaboración propia).

Para la obtención de conclusiones en términos cuantitativos debemos ser cautos; según los datos hay una clara primacía de intervenciones sobre yacimientos rurales tipo villa en Sevilla o Málaga, pero esto no es suficiente para afirmar que la ocupación rural romana fuera más intensa en dichas zonas, frente a otras. Existen condicionantes claros para realización de labores arqueológicas, que debemos tener en cuenta, fijándonos en los datos como marcadores de las actividades sobre el patrimonio, sobre las cuales se pueden obtener ciertos datos para la investigación arqueológica. Al comparar los datos aquí planteados con los analizados en el monográfico coordinado por R. Hidalgo, se detectan grandes diferencias en cuanto a la cantidad de yacimientos y su distribución; esto viene ocasionado por el análisis de datos ajenos al AAA, como los precedentes de SIPHA/Mosaico, Tabula Imperii Romani, expedientes administrativos u otras publicaciones (Moreno y Wheatley 2016).

Al tratarse como decimos de los datos de las actividades realizadas sobre el patrimonio arqueológico, podemos suponer que si la premisa inicial, que nos ha llevado a filtrar los datos según su clasificación como *villa*, hubiera sido otra, los porcentajes no habrían variado en demasía. Por lo tanto existirían ciertas provincias en las cuales se realizarían más intervenciones arqueológicas, de protección y de musealización, que en otras, para la totalidad de los yacimientos andaluces, sin tener en cuenta su cronología.

Ciertamente el tipo de yacimiento influye a la hora de que éste sea o no intervenido, y que tipo de actividades se realicen sobre él. Así, por ejemplo, intervenciones de cubrición, limpieza, consolidación y conservación en el caso que nos ocupa, están íntimamente

relacionadas con la presencia de *opus tessellatum*. Son las excavaciones de urgencia las que ocupan el grueso del porcentaje, superando el sesenta por ciento (Fig. 4). Unido a ese 64% de excavaciones de urgencia, podríamos adjuntarle el 11% que suponen los sondeos, en los cuales se incluyen diferentes tipos de catas variando sus tamaños. Por lo tanto el 75% de las actividades realizadas sobre *villae* son labores puramente arqueológicas en las cuales hay movimiento de tierra, y este alto porcentaje es en su totalidad actividades que deben ser clasificadas como de urgencia o preventiva.

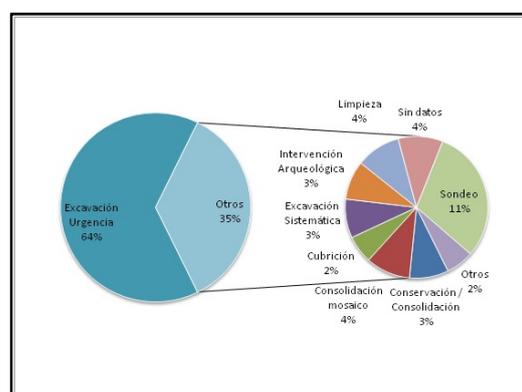


Fig. 4. Porcentajes según el tipo de intervención sobre *villae* romanas. Datos obtenidos a partir del AAA (Fuente: Elaboración propia).

Frente al alto porcentaje de excavaciones de urgencia, únicamente un 3% de las intervenciones son excavaciones sistemáticas, sobre las que además hay que señalar su distribución en campañas para la década de los ochenta y noventa, que dejan de aparecer en los anuarios en los años posteriores. Otro aspecto importante es que las *villae* intervenidas mediante excavaciones sistemáticas son, prácticamente en su totalidad urbanas o suburbanas, algo que no es de extrañar, pues como se ha indicado al comienzo de este trabajo, los intereses

arqueológicos fueron las villas provistas de mayor lujo y monumentalidad, acotando las excavaciones a las partes *urbanas*.

Volviendo con las intervenciones que podríamos clasificar como de protección, son pocos los casos en los que éstos se realicen con un fin de musealización. Así debemos contar con ellas como actividades también de urgencia casi por completo, pues el objetivo final de estas intervenciones no es la protección con un fin divulgador, al menos no directamente, sino que vienen motivados por el peligro en el que se encuentran los yacimientos, y concretamente el de los pavimentos musivos.

Por lo anteriormente comentado las principales causas que influyen en las intervenciones de protección son el deterioro de los mosaicos, destacando el que se debe a actividades de laboreo del terreno, a partir de las cuales salen a la luz restos arqueológicos. Ligada a esta actividad se encuentra otro de los factores más destacados que motivan las intervenciones de protección, el expolio; debido al peligro del daño que puedan sufrir los pavimentos musivos, estos suelen ser extraídos y depositados en el correspondiente museo. El grueso del porcentaje de las causas que motivan las intervenciones, es ocupado por la realización de obras, afectando éstas principalmente a las intervenciones arqueológicas que conllevan excavación. También se dan algunos casos de protección, motivados por obras o proyectos de restauración, aunque son minoritarios. Como tal la realización de obras, incluyendo los planeamientos urbanísticos y los motivos legales que se encuentran vinculados a las categorías del terreno principalmente, suman el 65% de las causas para la totalidad de las intervenciones (Fig. 5).

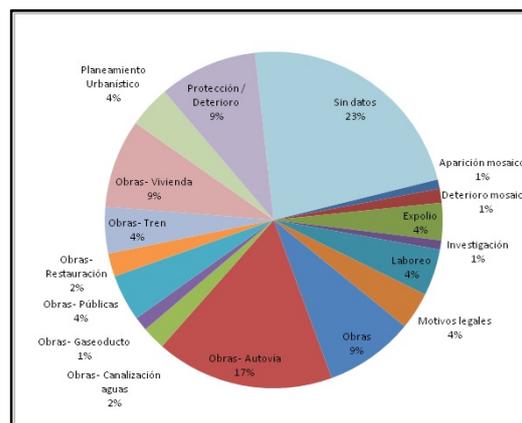


Fig. 5. Motivos de intervención, incluyendo tanto intervenciones arqueológicas, como de protección y musealización. Datos obtenidos a partir del AAA (Fuente: Elaboración propia).

Las intervenciones en las que se realizan actividades arqueológicas de excavación, ya sean éstas en área o parciales mediante catas o sondeos, deben ser objeto de un análisis más detallado. Como se ha comentado, el principal desencadenante de estas intervenciones es la realización de obras, es decir aquellas actividades que requieren de movimientos de tierra. Las obras que más afectan a yacimientos arqueológicos son las que podríamos denominar lineales, es decir, las autovías, canalizaciones de agua, gaseoductos o líneas de tren (Fig. 6). Este tipo de obras supone el mayor motivador de la realización de actividades arqueológicas de urgencia.

Otro causante de gran envergadura son las obras para la realización de viviendas, que adquieren un aumento exponencial durante la década del dos mil, sobre todo en provincias como Málaga o Sevilla. Este tipo de obras afecta sobre todo a las capitales de provincia o las zonas costeras, donde es mayor el impacto urbanístico; un claro ejemplo de ello es a ciudad de Sevilla, la cual goza de un amplio bagaje bibliográfico en cuanto a su cronología romana como *Hispalis* y el conocido

cinturón de *villae* que rodeaba a la ciudad para su abastecimiento, y que ha sido corroborado con la gran cantidad de obras motivadas por el crecimiento urbanístico.

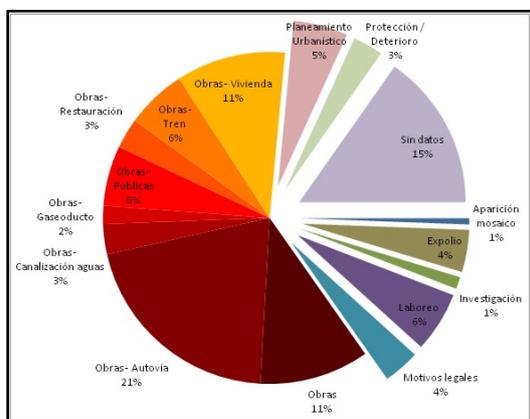


Fig. 6. Motivos de intervención, incluyendo únicamente actividades arqueológicas, entendiendo éstas como actividades de excavación tanto parcial como en área. Datos obtenidos a partir del AAA (Fuente: Elaboración propia).

Como resultado, vemos que casi el total de las actividades de excavación se encuentran ligadas al peligro que sufre el patrimonio arqueológico, con más del sesenta por ciento de las actividades por motivos urbanísticos, y el resto condicionado por su deterioro ya sea debido al expolio, laboreo u otras causas. Frente a esto solo fueron unos pocos los casos incluidos en el AAA que se debieran a motivos de investigación, con finalidad científica o divulgativa.

### III.2. Análisis arqueológico: distribución espacial, cronológica y actividades productivas

Una vez expuestos los datos que se circunscriben a la visión gestora del patrimonio, pasamos a analizar la información arqueológica extraída de los informes aportados en el AAA.

Debido a las causas que propician la mayor parte de las intervenciones arqueológicas aquí recogidas, los estudios realizados carecen de la exhaustividad necesaria, ya se deba esto a las condiciones de las excavaciones o su premura, por ser intervenciones de urgencia. Por dicha razón, más de la mitad de las intervenciones recogidas carecen de todos los datos que hubiéramos querido tratar, afectando esto al análisis. Teniendo en cuenta este obstáculo, se han recogido los datos que si estaban presentes en los informes para responder a diferentes cuestiones.

Uno de los aspectos más interesantes a tratar es el de las actividades productivas que se asignan a las diferentes *villae*. De entre los informes revisados, el cuarenta por ciento de ellos disponían de esta información (Fig. 7), por lo que serán esos datos los analizados. Las actividades más frecuentes son la oleícola y vinícola; así como la salazonera en las zonas costeras de Málaga y Cádiz. Se aprecia una asociación entre ciertas actividades, buen ejemplo de ello es la producción de aceite y vino. En buena medida esto se debe a la dificultad de asignación de una u otra en la realidad arqueológica, al no disponer de los medios necesarios, o como ya se ha mencionado la exhaustividad requerida. Pese a esto queda clara una primacía de la producción de aceite, detectada en los yacimientos por la presencia de huesos de oliva o almazaras. Categorías como la de explotación agrícola, deben ser comprendidas, no simplemente por el cultivo de cereales, ya sean estos para autoconsumo o su comercialización, sino también formando parte en buena medida por las actividades de producción de vino y aceite, aunque no hayan sido encontrados ambientes productivos o evidencias claras de ello.

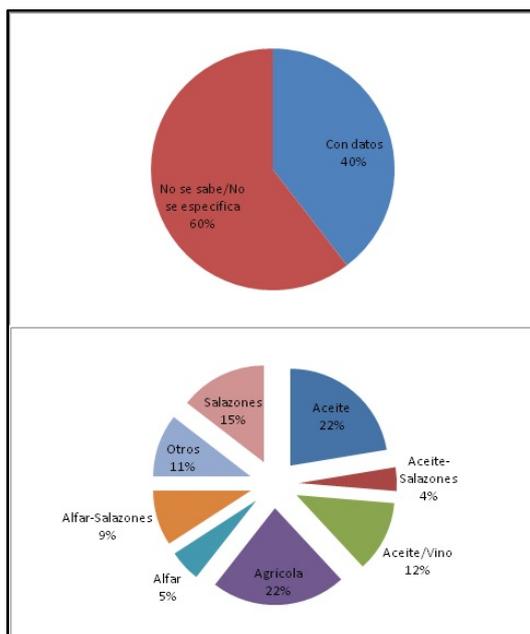


Fig. 7. Porcentaje de datos aportados en el AAA sobre las actividades productivas. Detalle sobre las actividades productivas en yacimientos en los que se han realizado actividades arqueológicas. (Fuente: Elaboración propia).

Los porcentajes para la producción oleícola se convertirían en más de la mitad dentro del total de *villae* de las que se dispone de datos (Fig. 7). Esto corrobora la inmensa actividad productiva oleícola de la Bética, ya destacada por M. Ponsich en sus estudios sobre el valle del Guadalquivir, en los cuales argumentaba su exportación por todo el imperio, primeramente por mar hacia puntos de *Britannia*, *Galia* y a la propia Roma, donde luego sería redistribuido, gracias a el testigo dejado por las ánforas Dressel 20 (Ponsich 1974). La Bética llegaría a convertirse en el mayor exportador de aceite del Imperio hasta el siglo II d. C., cuando dicho monopolio se verá afectado por la reforma de Diocleciano, reorientando las exportaciones a el ámbito del ejército y los funcionarios occidentales, debido a que desde este momento

*Hispania* quedaría ligada a la prefectura de las Galias; y será el aceite africano el que abastezca a la ciudad de Roma (Remesal 1991). En relación con el aceite encontramos la producción alfarera, que aunque en un porcentaje menor se encuentra ligada a la producción de embases para el transporte del producto no solo oleícola, sino también salazonero.

Casi el treinta por ciento de las actividades detectadas se clasifican dentro de la producción de salazones, un porcentaje muy elevado que afecta a las zonas costeras de Málaga y Cádiz; y que también debió ser importante en la zona onubense, pese a los pocos datos que se han podido obtener de ella en el AAA. Parece ser que además existió una cierta especialización regional para la producción de salsas y otros productos en salazón, siendo así el *garum* un producto muy característico de la zona gaditana durante el Alto Imperio, no tan trabajado en la costa malacitana y onubense. Estas zonas en cambio parecen especializadas en la producción de salsas de menor calidad como *muria* y *liquamen* y las salazones de atún (Lagóstena 2007). Toda esta argumentación se plantea gracias a los restos cerámicos conservados, es decir, a los envases en los que se transportaban dichos productos.

Es por lo tanto de vital importancia fijarse en la relación del aceite y los salazones con los alfares, por lo que no es de extrañar que en algunos casos se aprecien yacimientos categorizados como alfar y productor de salazones, ya que deben concebirse como parte de un mismo producto. Además de las ánforas, no debemos olvidar otras producciones cerámicas de la Bética de gran importancia como la *sigillata*, la cerámica de engobe rojo, las lucernas, la cerámica de paredes finas, la común o la de barniz rojo julioclaudias. Desde la década de los noventa empiezan a

llevarse a cabo excavaciones integras de *figlinas*, que han permitido ampliar el conocimiento de los centros productores (Beltrán 2004); hecho de vital importancia para llegar a buenas conclusiones en el ámbito comercial, pues la mejor tipificación cerámica viene proporcionada por el estudio de los centros productores.

En cuanto a la actividad vinícola, existe también un importante porcentaje dentro de los caracteres productivos de las villas analizadas, aunque presentan mayores problemáticas en su estudio. Los autores latinos mencionan vinos de origen hispanos producidos en la Bética, ejemplo de ello es Marcial (*Epigrafas. XIII, 118*) y Estrabón (*Geórgicas. III, 2, 6*), así como Columeda en su obra *De Re Rusticae*. El principal obstáculo para el análisis de las *villae* productoras de vino resulta la dificultad que radica de la diferenciación en los yacimientos arqueológicos de las prensas destinadas al aceite y las de vino. Otra problemática es la del repertorio anfórico utilizado para el transporte del vino, tema que hemos visto para otros productos como el aceite y las salazones. Teniendo en cuenta la importancia de los envases para el conocimiento del producto y su comercialización; no es de extrañar debates abiertos como el de las ánforas Dressel 1 para las que se cuestiona su utilización en productos salarios como Dressel 12 arcaicas; o la producción de las ánforas vinarias béticas tardías, para las cuales cada vez disponemos de más datos (García 2004).

Otro de los aspectos que se ha querido analizar en los datos obtenidos del AAA, es el cronológico, pese a la gran cantidad de problemáticas que esto plantea (Fig. 8). Ya se han mencionado las carencias presentes para los datos de producción, las cuales son mayores aun para el aspecto

cronológico. Como sabemos hasta hace relativamente pocos años el método de excavación estratigráfico no estaba generalizado en la Península Ibérica, y esto hace que muchos yacimientos, sobre todo aquellos intervenidos en fechas más antiguas posean dataciones imprecisas. Otro problema que existe en las dataciones realizadas para ciertas *villae*, es que su esquema evolutivo se realizó en conexión con las denominadas "invasiones bárbaras". Con estas bases, se justificaba la monumentalización del siglo IV como consecuencia de las destrucciones de finales del siglo III, así como las reformas puntuales que se detectarán como símbolo de las invasiones de suevos, vándalos y alanos; el abandono de ciertas *villae* se interpretaba como consecuencia de la ocupación visigoda (Chavarría 2007). Los problemas en las cronologías se acentúan más si cabe para las fases tardías, a partir del siglo V. Esto se debe a la disminución de los materiales numismáticos encontrados y a dificultades para las cronologías cerámicas tanto de recipientes anfóricos como cerámicas comunes.

Continuando con el argumento relativo a la ausencia del uso de métodos estratigráficos, es muy usual encontrar cronologías a partir del análisis de criterios estilísticos sobre pavimentos musivos, que son muy poco precisos. Además, estas dataciones, sobre todo realizadas para la segunda mitad del siglo III d. C. y el IV d. C., se realizan a través de otros mosaicos datados por material numismático, lo que lleva a un círculo de dataciones poco fiables (Chavarría 2007).

Una vez comentados todos estos inconvenientes, se ha de mencionar ciertas conclusiones para los datos analizados. Primeramente se aprecia una larga perduración en las *villae* intervenidas, teniendo cronologías que

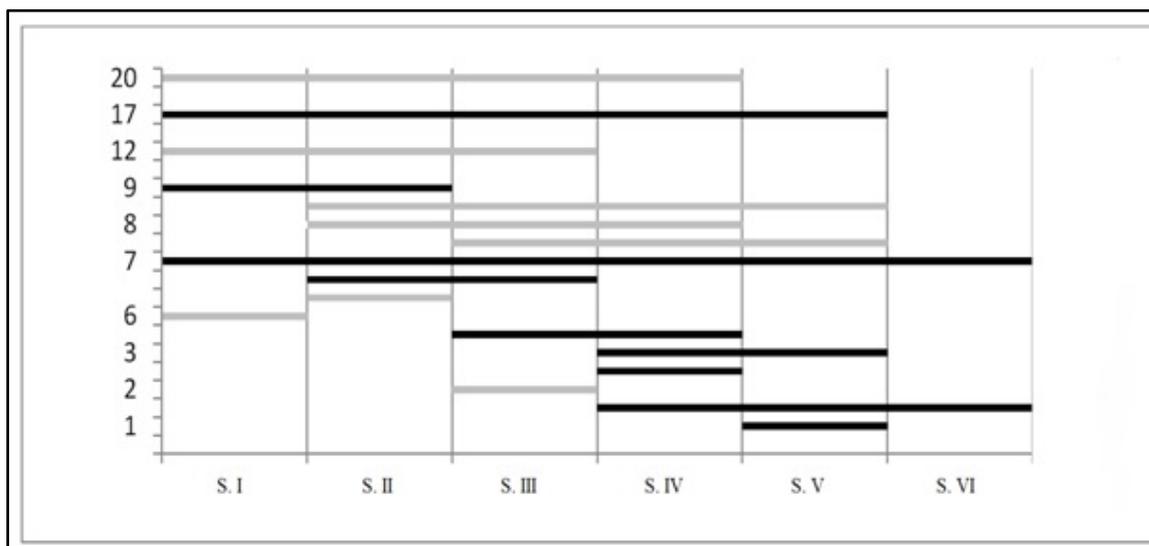


Fig. 8. *Villae* intervenidas según su marco cronológico. (Fuente: Elaboración propia).

van desde el siglo I a. C. hasta el IV y en ocasiones alargándose sus periodos de ocupación hasta el V y el VI. Por supuesto estos marcos cronológicos no afirman una prevalencia ni en la explotación del territorio ni en el tipo de ocupación. Con esto hemos de entender que muchos de los yacimientos cambian de uso con el paso de los siglos, sobre todo para las fases tardías, en las que se han documentado reocupaciones tanto económicas, como de habitación, religiosas o funerarias. Las cronologías más antiguas aquí expuestas se sitúan en los primeros años de nuestra era, lo que no quiere decir que no hubiera fases republicanas. Ciertamente la difusión de las *villae* de la Bética se da a partir de la primera mitad del siglo I, como revelaron los trabajos de M. Ponsich en el valle del Guadalquivir, ya comentados. Será a partir del siglo I d. C., principalmente en el II d.C. e inicios del III d.C. cuando se amplían las zonas residenciales de muchas *villae* y se decoran con pinturas mosaicos y esculturas (Koppel 1995).

Con la llegada del siglo III se producirán grandes cambios en múltiples aspectos del Imperio romano,

tanto en cuestiones políticas, económicas, sociales, administrativas y religiosas. Estos cambios también se plasman en el mundo rural, y han protagonizado durante muchas décadas un intenso debate. El término "crisis" utilizado para referirnos al siglo III, hace referencia a algunos de los problemas que han encontrado los arqueólogos y arqueólogas al realizar análisis sobre estos yacimientos. En algunas *villae* dejan de detectarse reformas y se reduce el material cerámico, llegando incluso a fases de abandono (Chavarría 2007). Como ya se ha comentado, estas evidencias fueron interpretadas como signos de las "invasiones bárbaras", que planteó J. G. Gorges (Gorges 1979), pese a no existir pruebas fehacientes de destrucción. Los últimos estudios han desbancado este paradigma para plantear nuevas hipótesis, según las cuales a lo largo del periodo altoimperial se produciría una paulatina concentración de la propiedad, que produciría el abandono de los núcleos rurales más pequeños, y explicaría el importante desarrollo sufrido por los asentamientos supervivientes (Chavarría 2007). Así se

da respuesta a los procesos de enriquecimiento que se han constatado en el siglo IV en la Bética, con aumento del uso de mármol (Vaquerizo 1995). Queda reflexionar sobre conceptos como "crisis", que transmiten connotaciones negativas propias de planteamientos tradicionales; y proseguir con el debate, esta vez encaminado a meditar si realmente fueron tales los cambios sufridos en Hispania. Pese a lo interesante de estas cuestiones, no continuaremos aquí con ellas por alejarse del tema que nos atañe.

A continuación planteamos tres variables que han sido escogidas por poder aportar datos interesantes al estudio arqueológico de las *villae* en la Bética. La primera de estas cuestiones es la de las necrópolis. Se han querido mostrar aquellas villas intervenidas, que disponían de necrópolis asociada (Fig. 9); pues los datos aportados por las necrópolis abarcan múltiples aspectos, y son de gran interés. Los estudios sobre necrópolis asociadas a villas, en la década de los ochenta y noventa en Andalucía, no muestran grandes diferencias a los que se han realizado en el resto de la Península. Son pocas las excavaciones en área realizadas y los informes aportados dejan mucho que desear. En dichos informes los temas a tratar siguen tendencias tradicionales, respondiendo como medianamente pueden a cuestiones como la orientación, presencia o no de ajuar y si éste da signos de cristianización. Quedan en el aire multitud de cuestiones que pueden ser respondidas mediante el buen análisis de los restos óseos y ajuares, como dieta, economía, mortandad, patrones culturales, etc.

Son interesantes aquellos análisis que ponen en relación las necrópolis y el esquema evolutivo de las *villae*, a

través de sus diferentes fases constructivas. Dichas necrópolis suelen tener cronologías tardías a partir del siglo IV d. C. hasta el VII, y muestran tumbas homogéneas sin que se evidencie diferenciación social. Estos datos unidos a los ajuares más usuales, herramientas de labranza, cuchillos o vajilla local, hacen pensar que la población rural campesina elige estos lugares como zonas funerarias (Chavarría 2007). Para el siglo IV d.C. estas *villae* se encontraban en momentos de esplendor, pero con el paso de los siglos, vemos necrópolis que reutilizan el espacio que había quedado abandonado de las antiguas villas. J. Percival justifica esta reocupación debido a una cuestión práctica, ya que plantea que así prevendrían la profanación de tumbas y además aumentarían los terrenos de cultivo (Percival 1981). En cambio otros autores como G. Halsall plantean un sentido simbólico, ubicando las necrópolis en lugares destacados en el terreno. También cabe mencionar aquellas villas con mausoleos, a los cuales se les asigna la función de albergar los restos mortales de los dueños de la respectiva villa. Sobre esto se ha planteado si la existencia de mausoleo puede ser sinónimo de vivienda permanente del *dominus*, aunque las evidencias escritas contradigan esta teoría.

Otras variables que se han querido tener en cuenta para el estudio de las intervenciones sobre *villae* del AAA, son los pavimentos musivos y las termas asociadas. Ambas variables las trataremos al mismo tiempo por estar relacionadas en parte a nivel arqueológico y por supuesto a nivel de gestión del patrimonio. Las termas, son en general, en las villas romanas, las dependencias técnicamente mejor construidas, y en ellas suele encontrarse

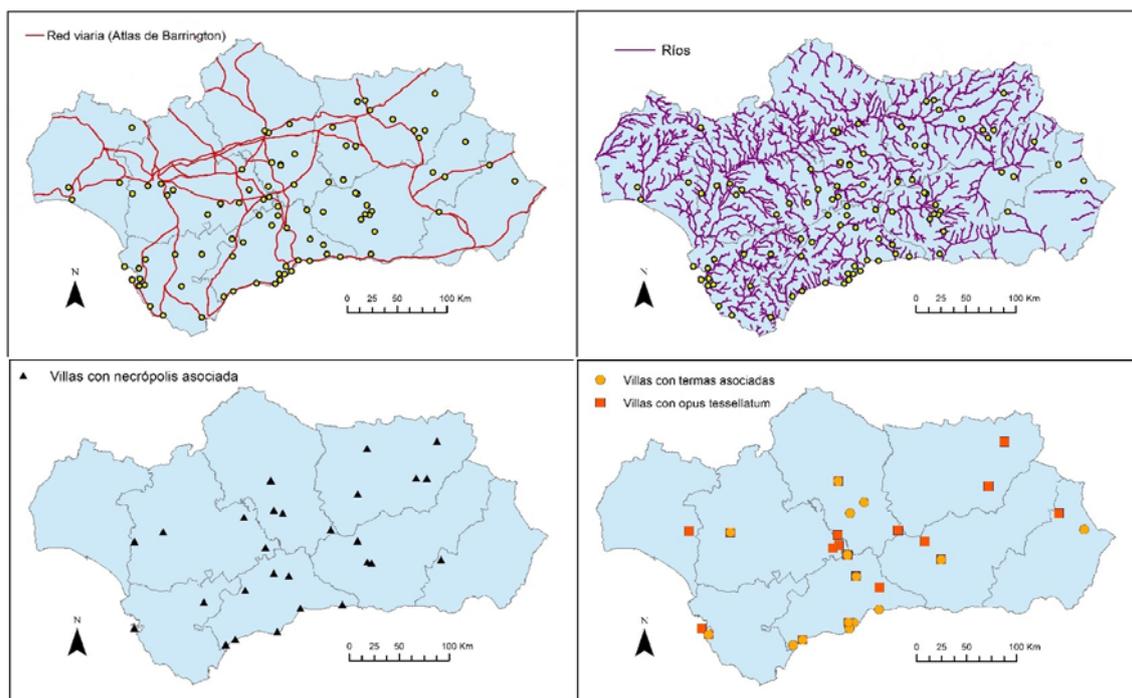


Fig. 9. Mapas de distribución de los yacimientos incluidos en el AAA: arriba a la izquierda – *villae* en relación a las vías romanas, arriba a la derecha – *villae* en relación a los cursos fluviales, abajo a la izquierda – *villae* con necrópolis asociada, abajo a la derecha – *villae* con presencia de *opus tessellatum* y termas. (Fuente: Elaboración propia).

el uso de pavimentos musivos, mosaicos parietales, paneles estucados, etc. (Fernández 1982). Debido a las técnicas constructivas y los recursos artísticos, las termas han supuesto uno de los focos de mayor interés para la arqueología clásica. Este interés se ha corroborado en datos anteriormente expuestos (Fig. 4 y 5), gozando de mayor protección tanto las termas como los restos musivos debido a su potencial turístico.

Ha de aclararse el uso del término *terma*, o *thermae* frente al de *balnea*. Aquí se ha utilizado el término “terma” para referirnos a aquellas instalaciones destinadas a la realización de baños y otras actividades de limpieza y purificación mediante el uso del agua, así como actividades lúdicas o gimnásticas (Fig. 9). Aún se debate sobre el carácter público de las *thermae* frente al privado de los *balnea*; puesto que Fernández Castro utiliza el término de “terma” en su monográfico, en los

gráficos del presente trabajo aparecerá también así.

Debido a la facilidad de identificación de los recintos termales y a la menor monumentalidad que tienen los *balnea* de entornos rurales, frente a las *thermae* urbanas, estos espacios han quedado relegados en muchas ocasiones a un segundo plano de estudio. No será hasta bien entrada la década de los noventa cuando adquieran mayor importancia, a los que además se añadió un aumento exponencial de excavaciones de estos espacios por todo el Imperio.

Debido a que las actividades termales fueron un punto cultural muy importante para el ciudadano romano, en las *villae* es posible encontrar en gran cantidad de ocasiones estos recintos, pues sus poseedores no carecerían de ellos, ya fuera mayor o menor su potencial económico. Al hablar de su evolución, debemos tener

en cuenta que inicialmente estos espacios estaban únicamente destinados a una función higiénica y terapéutica; tras la introducción del sistema del *hippocaustum*, sus usos se ampliarían a toda la población, cobrando un carácter de ocio muy marcado. En los ambientes privados de los espacios rurales, vemos que no es hasta el siglo II y III cuando adquieren mayor monumentalidad, y mediante reformas o nuevas construcciones se alcanzan los grandes espacios balnearios del siglo IV d. C. (García y Arribas 2000). En los datos expuestos se detectan numerosas villas que poseen recintos termales asociados, y que en múltiples ocasiones coinciden con detección de pavimentos musivos.

#### 4. Conclusiones

El poblamiento rural romano posee una variabilidad muy grande, que se demuestra no solo por los conceptos plasmados en las fuentes escritas, sino también a través de las realidades arqueológicas. Dichos conceptos y realidades fueron evolucionando a lo largo del tiempo, complejizando el estudio de los mimos. Esta complejidad ha provocado que algunos conceptos hayan copado la mayor parte de los estudios, como es el caso de las *villae*, frente a muchos otros que aun deben ser objeto de estudio exhaustivo, para poder facilitar su reconocimiento en las realidades arqueológicas, como *vicus*, *villula*, *castellum*, *praetorium*, *fora* o *conciliabula*, entre otros.

En concreto el concepto de villa debe ser usado con control, pues en muchas ocasiones cualquier resto romano situado en un entorno rural es adscrito a este término, sin que sea necesariamente así. Por ello el aumento de información de los diferentes tipos de ocupación rural romana permitirá modificar paradigmas que antes no habían sido planteados. También será

necesario revisar la bibliografía tradicional para redirigir los planeamientos dados en multitud de yacimientos clasificados como villa, trabajo que ya se ha comenzado a realizar en el monográfico condensado en dos volúmenes, coordinado por R. Hidalgo, sobre las *villae* de la Bética (Hidalgo 2016).

En el ámbito de la investigación están produciéndose cambios sustanciales en cuanto a los focos de atención, permitiendo ampliar los conocimientos que teníamos hasta ahora del mundo romano, por ejemplo en campos como el de la producción o para las cronologías de la Antigüedad tardía. Todo esto desbancando en parte los antiguos intereses de la investigación, que se fijaban preferencialmente en las muestras de ostentación, como la *pars urbana* de las *villae*.

En cuanto a los datos analizados que fueron extraídos del *Anuario Arqueológico de Andalucía*, hay que comentar primeramente el vacío existente para provincias como Huelva y Almería, frente a la inmensa cantidad de intervenciones que se perciben sobre ambientes denominados como villa. Este desnivel no debe entenderse como una realidad arqueológica, sino por las motivaciones que provocan las intervenciones y por causas administrativas. Así podemos afirmar que este vacío existiría no solo para los yacimientos denominados como villa sino para gran parte de los estudios arqueológicos.

Cronológicamente se evidencia un descenso de los trabajos realizados en los primeros años de la década de los noventa para luego volver a aumentar y permanecer relativamente estable su número hasta el final de los años analizados; este último crecimiento en el número de intervenciones parece estar ligado al aumento del sector

constructivo, muy vinculado a la práctica arqueológica.

Entre los tipos de intervención, prima ante todo la categoría de urgencia, es decir, las destinadas a proteger el patrimonio arqueológico en presumible peligro; frente a ellas encontramos un número mínimo de intervenciones con carácter de investigación, o difusión del patrimonio. De entre todas las intervenciones, la mayor parte se encuentran dentro de las categorías de excavación, que son como hemos dicho, eminentemente de carácter preventivo o urgencia. Dichas excavaciones vienen motivadas principalmente por la realización de obras en su mayoría lineales (autovías, líneas ferroviarias, canalizaciones de agua, etc.) o viviendas, estas últimas más usuales en puntos de gran potencial urbanizador durante finales de los noventa y principios del dos mil, como Sevilla o Málaga. De entre las intervenciones de protección o restauración, la mayor parte se realizan en yacimientos con pavimentos musivos, debido su especial fragilidad y mayor interés para la administración.

En tanto a los datos de mayor utilidad arqueológica, podemos establecer que las principales actividades productivas de las villas béticas eran la oleícola, vinícola, salazonera y alfarera. Entre ellas destaca la industria oleícola con porcentajes muy elevados por todo el territorio estudiado, y la salazonera concretamente en las provincias de Cádiz y Málaga, sorprendiendo el vacío onubense.

Las cronologías establecidas para las villas son un tema muy problemático por la poca exhaustividad de los informes del AAA, pero mediante los datos analizados es posible decir que la mayor parte tuvieron una amplia perduración en el tiempo, desde el siglo I d. C. hasta el IV d.C., lo que encajaría

con los abandonos evidenciados en este siglo, y que actualmente están siendo explicados por la progresiva acumulación de la propiedad, que llega a su culmen en estos momentos. Los datos expuestos sobre *villae* asociadas a necrópolis y aquellas con *balnea* y *opus tessellatum* deben ser objeto de un análisis más profundo, que resulta complejo debido a que los trabajos incluidos en el AAA no dedican demasiadas explicaciones a ellos.

Para terminar, repetir la necesidad de mejorar el estudio concreto del entorno rural romano, pues en los diferentes informes tratados para el presente análisis, se evidencian muchas carencias y errores conceptuales. Ejemplos de ello serían los usos de términos poco claros como “ocupación rural” o “asentamiento rural de pequeño tamaño”, que impiden profundizar en cualquier estudio categórico. Lo mismo ocurre con las clasificaciones realizadas para las villas, utilizando erróneamente términos de las monografías de referencia como “villa rústica” o “villa señorial”, para espacios que han sido excavados muy parcialmente. En el caso del término villa señorial, es utilizado para yacimientos en los que aparecen elementos de lujo como los mármoles, sin conocer la presencia o no de *pars rustica* y *pars fructuaria*, ni cronologías precisas.

### Agradecimientos

He de agradecer al profesor Jesús Salas su gran ayuda durante la realización de este trabajo, pues siempre estuvo dispuesto a tenderme la mano, ya fuera para aconsejarme sobre metodología, analíticas o la redacción del texto. También quiero mencionar la labor motivadora de la profesora Rosario Cebrián, atenta a la hora de solventar cualquier duda que se me presentara.

## Referencias

- Beltrán Llorís, M. 2004: Alfares y hornos romanos en Andalucía. Historiografía de la investigación y claves de lectura. *Figlinae Baeticae: talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana* (ss. II a.C.-VII d.C.). En Lagóstena Barrios; Bernal Casasola, D.; Lázaro Gabriel (eds.) *Actas del Congreso Internacional, Cádiz*, Vol. 1, (pp. 9-38). España.
- Bermejo Tirado, J. 2014: *Arqueología de los espacios domésticos romanos. Condiciones de vida y sociedad en la Meseta nordeste durante el período imperial*. Diputación Provincial de Soria, Soria.
- Cerrillo Martín, E. 1995: Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania. En Noguera Celdrán, J. M. (coord.) *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, (pp. 17-27). España.
- Chavarria Arnau, A. 2007: *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII D.C.)*, Bibliothéque de l'antiquité tardive, Brepols Publishers, Bélgica.
- Fernández Castro, M<sup>a</sup>. 1982: *Las villas romanas en España*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- Fernández Ochoa, C.; Salido Domínguez, J. Y Zarzalejos Prieto, M. 2014: Las formas de ocupación rural en Hispania. Entre la terminología y la praxis arqueológica. *CuPAUAM*, 40, 111-136.
- García Entero, V.; Arribas Domínguez, R. 2000: Los balnea de las villae y su proceso de monumentalización. En Fernández Ochoa, C. y García Entero, V. (eds.) *Termas romanas en el occidente del imperio: II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Gijón, (pp. 83-96).
- García Vargas, E. 2004: Las ánforas del vino bético altoimperial formas, contenidos y alfares a la luz de algunas novedades arqueológicas. *Figlinae Baeticae: talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana* (ss. II a.C.-VII d.C.). En Lagóstena Barrios; Bernal Casasola, D.; Lázaro Gabriel (eds.) *Actas del Congreso Internacional, Cádiz*, Vol. 2, (pp. 507-514). España.
- Gatti, C. 1957: Le ville maritime italiche e africane, *R.I.L., Classe di Lettere Scienze morali e storiche*, 285-305.
- Hidalgo Prieto, R. 2016: *Las villas romanas de la Bética*. Vol I, Universidad de Granada. Granada.
- Hidalgo Prieto, R. 2016: *Las villas romanas de la Bética*. Vol II, Universidad de Granada. Granada.
- Koppel, E. M. 1995: La decoración escultórica de las villae romanas en Hispania. En Noguera Celdrán, J. M. (coord.) *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, (pp. 27-49). España.
- Lagóstena Barrios, L. G. 2007: Sobre la elaboración del "garum" y otros productos piscícolas en las costas béticas. *Mainake*, 29, 273-289.
- Moreno Escobar, M<sup>a</sup>. y Wheatley, D. 2016: De columnas, necrópolis y puntos: análisis espacial de las villas y asentamientos rurales. En Hidalgo Prieto, R. (coord.) *Las villas romanas de la Bética*. Vol I, (pp. 39-68). Universidad de Granada. Granada.
- Moreno Martín, F. 1997: Ocupación territorial hispano-romana: los Vici: poblaciones rurales. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie II. Historia Antigua, 10. 295-306.
- Percival, J. 1981: *The Roman Villa: A Historical Introduction*. Bastford.
- Ponsich, M. 1974: *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*. Madrid.
- Remesal Rodríguez, J. 1991: El aceite bético durante el Bajo Imperio, Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía. *Antig. Crist.*, VIII, Murcia, 355-361.

- Romizzi, L. 2001: *Ville d'otium dell'Italia antica (II sec. a. C.-I sec. d. C.)*. Perugia.
- Vaquerizo Gil, D. 1995: El uso del mármol en la decoración arquitectónica y escultórica de villae cordobesas. En Noguera Celdrán, J. M. (coord.) *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, (pp. 81-107). España.